



Ciudad de México

Capital en Movimiento



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

28 DE JUNIO DE 2010

No. 870

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Gobierno

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Manual Administrativo de la Secretaría de Gobierno 4

Delegación Iztacalco

- ◆ Acuerdo por el que se declaran y dan a conocer los días que se indican, como inhábiles del mes de septiembre del 2010 y del mes de enero de 2011, para los trámites y procedimientos que se indican a cargo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco 179

Delegación Iztapalapa

- ◆ Nota Aclaratoria al Acuerdo por el que se Emiten las Reglas de Operación del Programa de Ayuda Económica para la Compra de Gas Licuado de Petróleo a Familias con hijos de seis a once años que residen en unidades territoriales de alta y muy alta marginación en la Delegación Iztapalapa, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 7 de mayo de 2010 número 834 181

Instituto del Deporte del Distrito Federal

- ◆ Nota Aclaratoria número uno a las Reglas de Operación del Programa del Sistema de Capacitación y Certificación para Entrenadores Deportivos (SICCED), publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 768, décima séptima época el día 28 de enero del presente año 182

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal.-** Licitación Pública Nacional Número 30101001-013-10.- Convocatoria: 09.- Adquisición de bienes 186
- ◆ **Sistema de Transporte Colectivo.-** Licitación Pública Nacional Número GAS-LPN-003/2010, Venta de llanta de desecho tipo portadora y tipo guía 187
- ◆ **Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.-** Convocatoria de Licitación Pública Nacional Número CJDF/LPN-002/2010 Segunda Vuelta.- Equipos de Tecnología Informática 191

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

SECCIÓN DE AVISOS

◆ Promotora de Autopistas del Pacífico, S.A. de C.V.	193
◆ Simpsa Ingeniería, S.A. de C.V.	194
◆ Spazios Innovación en Conceptos de Oficina, S.A. de C.V.	194
◆ Corporativo Editorial Centro Oriente, S.A. de C.V.	195
◆ Grupo Prudential, S. de R.L. de C.V.	195
◆ Operadora Denimex, S.C.	196
◆ Man. Tis.- Man Towards Intelligent Search, S.A. de C.V.	197
◆ Asesores en la Capacitación y Entrenamiento de Personal Temporal, S.A. de C.V.	197
◆ Estrategia Comercial AZ, S.C.	198
◆ Holding Monex, S.A. de C.V.	198
◆ Construcciones y Acabados Marathon, S.A. de C.V.	199
◆ Edictos	200
◆ Aviso	201





INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL

GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89 y 115 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 6, 54 y 71 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 7, 11, 12, 13, 22, 23, 27, 28 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal; 1,2,16 fracción I, XVII, XXIII Y XXIX del Reglamento Interior del Distrito Federal; 32, 33 y 35 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; y el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2010; he tenido a bien dar a conocer la siguiente:

NOTA ACLARATORIA NÚMERO UNO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DEL SISTEMA DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA ENTRENADORES DEPORTIVOS (SICCED), PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NÚMERO 768, DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA EL DÍA 28 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO. AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Que conforme al Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas destinados al desarrollo social deben establecer anualmente los lineamientos y mecanismos de operación en los que se incluirán, al menos: "...los objetivos y alcances; sus metas físicas; su programación presupuestal; los requisitos y procedimientos de acceso; los procedimientos de instrumentación; el procedimiento de queja o inconformidad ciudadana; los mecanismos de exigibilidad; los mecanismos de evaluación y los indicadores; las formas de participación social y la articulación con otros programas sociales".

Por lo anterior el IDDF, establece la siguiente aclaración:

Página 107, renglones 25 y 26.

DICE:

1.- Inscripción a los cursos

Original y copia de:

- Acta de nacimiento o cartilla
- Grado máximo de estudios
- CURP
- Comprobante de domicilio (recibo de teléfono actual y vigente)
- Cartilla nacional de salud del Hombre o Mujer (expedidas por el DIF o Centro de Salubridad)
- Fotografías óvalo credencial y 3 infantiles (en blanco y negro en papel mate sin brillo con ropa clara)
- Recibo de pago (importe según nivel a cursar) el depósito se efectuará en (se dará un nuevo número de cuenta para 2010) a nombre del Instituto del Deporte del Distrito Federal.

DEBE DECIR:

1.- Inscripción a los cursos (beneficiarios).

Requisitos originales y copia de:

- Acta de nacimiento o cartilla
- Grado máximo de estudios
- CURP
- Comprobante de domicilio (recibo de teléfono actual y vigente)
- Cartilla nacional de salud del Hombre o Mujer (expedidas por el DIF o Centro de Salubridad)
- Fotografías óvalo credencial y 3 infantiles (en blanco y negro en papel mate sin brillo con ropa clara)

- Recibo de pago (importe según nivel a cursar) el depósito se efectuará en (se dará un nuevo número de cuenta para 2010) a nombre del Instituto del Deporte del Distrito Federal.
- Credencial del IFE

Página 108, renglones 1 y 7

DICE:

a) Requisitos para los Conductores Deportivos:

- Contar con la Certificación de la Federación de la Disciplina Deportiva a impartir.
- Copia simple del Acta de Nacimiento o cartilla.
- Comprobante de Domicilio vigente (no mayor de dos meses)
- Dos fotografías tamaño infantil
- Suscribir el Convenio de Colaboración con el Instituto del Deporte del Distrito Federal, en el que se determine el porcentaje de participación.
- Entregar el recibo correspondiente que cumpla los requisitos fiscales en la materia.

DEBE DECIR:

2- Requisitos para los Conductores Deportivos:

- Contar con la Certificación de la Federación de la Disciplina Deportiva a impartir.
- Copia simple del Acta de Nacimiento o cartilla.
- Comprobante de Domicilio vigente (no mayor de dos meses)
- Dos fotografías tamaño infantil.
- Suscribir el Convenio de Colaboración con el Instituto del Deporte del Distrito Federal, en el que se determine el porcentaje de participación.

Página 108, renglones 10 y 15.

DICE:

a) Requisitos para las Federaciones Deportivas:

- Estar legalmente constituida
- Contar con el Registro ante la CODEME.
- Expediente documental que acredite su Legal Constitución.
- Entrega de recibo oficial correspondiente que cumpla con los requisitos fiscales en la materia.
- Suscribir el Convenio de Colaboración con el Instituto del Deporte del Distrito Federal, en el que se determine el porcentaje de participación

DEBE DECIR:

3.- Requisitos para las Federaciones Deportivas:

- Estar legalmente constituida
- Contar con el Registro ante la CODEME.
- Expediente documental que acredite su Legal Constitución.
- Entrega de recibo oficial correspondiente que cumpla con los requisitos fiscales en la materia.

DICE:

Página 110, renglones 2, 3 y 8

1.- Para la inscripción a los cursos:

Copia de:

- Acta de Nacimiento
- Credencial del IFE.
- CURP
- Comprobante de domicilio/recibo de teléfono actual y vigente)
- Comprobante grado máximo de estudios
- Cartilla nacional de salud del Hombre o mujer (expedida por el DIF o Centros de Salubridad)
- 2 fotografías tamaño infantil (en blanco y negro en papel mate sin brillo con ropa clara)
- Recibo de pago (importe según nivel a cursar) el depósito se efectuara en (se dará nuevo número de cuenta par 2010) a nombre del Instituto de Deporte del Distrito Federal.

DEBE DECIR:**1.- Inscripción a los cursos (beneficiados):**

Requisitos Copia de:

- Acta de Nacimiento
- Credencial del IFE.
- CURP
- Comprobante de domicilio/recibo de teléfono actual y vigente)
- Cartilla nacional de salud del Hombre o mujer (expedida por el DIF o Centros de Salubridad)
- Certificado médico actualizado que lo autorice a realizar actividad física
- 2 fotografías tamaño infantil (en blanco y negro en papel mate sin brillo con ropa clara)
- Recibo de pago (importe según nivel a cursar) el depósito se efectuara en (se dará nuevo número de cuenta par 2010) a nombre del Instituto de Deporte del Distrito Federal.
- 2 fotografías tamaño ovalo blanco y negro en papel mate sin brillo con ropa blanca

Página 110, renglones 18, y 25

DICE:

Requisitos para los Capacitadores Deportivos:

- Contar con la formación académica correspondiente al área a impartir.
- Copia simple del Acta de Nacimiento o Cartilla.
- CURP
- Comprobante de domicilio vigente(no mayor a dos meses)
- 2 fotografías tamaño infantil.
- Suscribir el Convenio de Colaboración con el Instituto del Deporte del Distrito Federal, en el que se determine el porcentaje de participación.
- Entregar el recibo correspondiente que cumpla con los requisitos fiscales en la materia.

DEBE DECIR:**2.- Requisitos para los Conductores Deportivos:**

- Contar con la formación académica correspondiente al área a impartir.
- Copia simple del Acta de Nacimiento o Cartilla.

- CURP
- Comprobante de domicilio vigente(no mayor a dos meses)
- 2 fotografías tamaño infantil.
- Suscribir el Convenio de Colaboración con el Instituto del Deporte del Distrito Federal, en el que se determine el porcentaje de participación.
- Curriculum Vitae.
- Comprobante de grado máximo de estudios.
- Contar con la Licenciatura o ser Pasante de las siguientes licenciaturas:
 - Entrenador Deportivo de Educación Física.
 - Psicología.
 - Pedagogía o a fines para su debida observancia.

Transitorio

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida observancia y aplicación.

Segundo.- Las Reglas de Operación del Programa del Sistema de Capacitación y Certificación para entrenadores deportivos (SICCED), publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 28 de enero del año en curso, se encuentran vigentes en todo lo en ellas previsto que no se contraponga al presente Aviso.

Ciudad de México, a 17 de junio de 2010

(Firma)

(Firma)

Gerardo Villanueva Albarrán
Director General del Instituto del Deporte del Distrito Federal
